



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO; 10 de enero de 2024

MATERIA : ELIMINA PATENTE MUNICIPAL ROL 2-17771

DECRETO : N° 282

VISTOS:

SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE N° 41 DE FECHA 10 de enero de 2024, PRESENTADA POR CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRAL S.P.A..

DECRETO MUNICIPAL N°01 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, EN QUE ASUMEN SUBROGANCIAS EN DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, POR EL AÑO 2024.

DECRETO ALCALDICIO N°898 DEL 09 DE MARZO DE 2009, EL ALCALDE DE LA COMUNA, DELEGA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LEY N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ARTÍCULO 23 AL 34.

LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE MUNICIPAL ROL 2-17771 A NOMBRE DE CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRAL S.P.A., RUT: 78494690-8, CON GIRO ARRIENDO DE OFICINAS, QUE GRAVABA DOMICILIO EN MANUEL ANTONIO MATTA 549 OFICINA 302, OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YJUR/RAC/IDGR/ritc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- RENTAS Y PATENTES

ID.DOC. 1713258